

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, enero 18 de 1988.-

Visto el presente expediente nº 710/86 Cde.nº 3 / por el cual se tramita la Licitación Pública nº 650/87, "in-situ", a los efectos de lograr la reparación y servicio anual de mantenimiento de los equipos acondicionadores de aire afectados al uso del Juzgado Federal de Primera Instancia de Santiago del Estero, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1988; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 873 de fecha 8 de octubre // ppdo. (confr. fs. 99), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 224.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Licitación Pública nº 650/87 y adjudicar a la firma "CURI HNOS. S.A." -por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 157/180 y por el importe total de AUSTRALES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIECIOCHO (A 143.518,-), neto.

2º.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 224- las ofertas nos. 2 y 3.

3º.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

4º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de // Compras, a sus efectos.



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI